



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Acción de tutela
Accionante	Beatriz Elena Patiño López
Accionado	Yerli Yuliet Gallego Aguirre, Whatsapp LLC Colombia, Facebook Colombia S.A.S.
Radicado	05001 40 03 013 2022 01026 00
Asunto	AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

AVISA A:

YERLI YULIET GALLEGO AGUIRRE para que a través del correo institucional del Juzgado cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co o de forma presencial en el piso 14 Edificio José Félix de Restrepo, en el término de tres (3) días contados a partir de la fecha de esta publicación se ponga en contacto con este Despacho a efectos de notificarle la sentencia de tutela bajo el radicado 05001 40 03 013 2022 01026 00, mediante la cual se concedió la acción de tutela interpuesta por **Beatriz Elena Patiño López**.

Cumplido este término se tendrá por notificada de la sentencia.

FIJADO EL 26 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 8:00 A.M.

DESFIJADO EL 28 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 5:00 P.M.

Cordialmente,

Jhon Fredy Goez Zapata
Secretario